



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta corporación en sesión de fecha 6 de septiembre de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Cervera de los Montes 7 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º1.-5251